

## NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA CITACIÓN A ENTREVISTA PARA SOLICITUD DE REFUGIO

Se notifica al interesado YYCG, cuya solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado fue radicada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 3 de febrero de 2020, en la ciudad de Cúcuta, para que se comuniquen con el Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado del Viceministerio de Asuntos Multilaterales de este Ministerio, escribiendo al correo electrónico [solicitudesentramite@cancilleria.gov.co](mailto:solicitudesentramite@cancilleria.gov.co) o [entrevistasolicitantesrefugio@cancilleria.gov.co](mailto:entrevistasolicitantesrefugio@cancilleria.gov.co) a efectos de actualizar su información personal, y asimismo se le informa que deberá presentarse en la Calle 22N # 8-47 | Zona Industrial, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia Regional Oriente - ubicada en la ciudad de Cúcuta, el día 9 de diciembre de 2022 a las 08:00 a.m., con el fin de llevarse a cabo la citación a entrevista del procedimiento para la determinación de la condición de refugiado. En el evento en que usted no se comuniquen con este Ministerio a las cuentas de correo electrónico señaladas, indicando sus datos de contacto, o no asista a la entrevista programada, se entenderá que no tiene interés de continuar con el trámite de su solicitud, previsto en el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1067 de 2015.

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles.

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.